



**RECTORIA**

**RESOLUCION N° 0093.-**

**MAT.: DELEGA ATRIBUCIONES DE FIRMA DE CONVENIOS QUE INDICA.**

Santiago, marzo 2 de 2004.

**VISTOS:**

- 1° La necesidad de regular, mediante la suscripción de convenios, y los procedimientos que permitan desarrollar prácticas profesionales a estudiantes de esta Universidad con las distintas instituciones.
- 2° Las atribuciones contenidas en el estatuto Orgánico de la Corporación.

**RESUELVO:**

- 1° Delégase a los señores Decanos la facultad de firmar los convenios que establezcan los procedimientos que permitan desarrollar prácticas profesionales a los estudiantes de esta Universidad con las distintas instituciones, en la medida que no impliquen compromisos económicos por parte de la Universidad.
- 2° Los señores Decanos deberán analizar debidamente los aspectos académicos de que dispongan, previo a suscribir los respectivos convenios, velando por la conveniencia de los alumnos y de la Universidad.
- 3° De los convenios que suscriban los señores Decanos, deberá enviarse copia a Vicerrectoría Académica, para su conocimiento.

**Lo que se transcribe se ha tenido a bien aprobarlo y sancionarlo, por tanto comuníquese, publíquese y archívese LUIS LUCERO ALDAY, Rector OMAR AHUMADA MORA, Secretario General.**

LLA/JRVF/JUA/ABC/ca

Distribución: H. Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectoría Académica - Vicerrectoría de Administración y Finanzas - Facultades - Archivo